

- 2 JUN



380322

SECCION TECNICA
C. ASOCIACION I. P. C.
CLASE <u>B67</u>
SUBCLASE <u>B</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA
 =====

Correspondiente al segundo Certificado de Adición, que se solicita por el resto de la vida legal de la Patente principal núm. 329.736, a favor de D. CLEMENTE DEL SER GONZALEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, Villaverde Alto, Paseo de Talleres, nave núm. 5, por: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 329.736, por: "UNA MAQUINA AUTOMATICA PRECINTADORA DE BOTELLAS".

El Certificado de Adición a que corresponde ésta Memoria descriptiva, trata de unos perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente principal nº. 329.736, que protege "Una máquina automática precintadora de botellas".

5.- Los perfeccionamientos que son objeto de la solicitud, afectan fundamentalmente el sistema de confección de las bolsas-precinto, desde los medios de suministro de las bandas de papel que las confeccionan, como asimismo a los medios que están previstos para la formación de las mismas sobre el cuello de la botella a precintar.

10.- En la patente principal se reivindicaba un único soporte -

380322



15.- donde se acoplaba la bobina del papel conformador, preferentemente a base de material termosoldable, desde la cual el papel era conducido o transportado por mediación de unas pinzas provistas de movimiento - de avance y retroceso hasta llegar a las mordazas de funcionamiento - combinado mecánico y neumático que la transportaban, previamente cortada hasta colocarla y cerrarla sobre el cuello de la botella, que previamente había sido centrada y bloqueada en espera de ser precintada.

20.- Se sustituye ahora el sistema de suministro de papel a la máquina mediante una única bobina por un doble juego de soportes, cada uno de los cuales comprende una bobina de papel, los que se sitúan uno a cada lado del punto de centrado de la botella, en tal forma que se deslizan dos bandas de papel mediante tracción de las mismas en sentido vertical, cada una de las cuales ha de conformar una de las caras de - la bolsa-envase.

25.- Se establece un doble juego de poleas para cada bobina que coadyuga al perfecto desenvolvimiento y arrastre el papel, manteniendo la tensión adecuada en el mismo en todo momento.

30.- Se modifica el sentido de desplazamiento de las mordazas, que como en el caso de la Patente principal son accionadas por cilindricos neumáticos, pero que en vez de actuar de arriba abajo lo hacen en sentido horizontal, respectivamente de derecha a izquierda y de - izquierda a derecha, presionando en éste movimiento de acercamiento las dos caras de la bolsa entre sí para determinar su adherencia sobre el cuello de la botella.

35.- La descripción se ilustra con un juego de dibujos en el que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido que no tiene carácter limitativo alguno y debe en consecuencia ser considerado en su más amplio aspecto, ya que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de modo fundamental su



40.- propia esencialidad característica.

En el plano se muestra una vista en alzado del sistema de suministro de papel y formación de las bolsas adoptado como perfeccionamiento de la invención.

45.-

De acuerdo con lo representado en el dibujo, el suministro de papel se prevé a partir de sendas bobinas -1-, posicionadas a ambos lados del punto de centrado de la botella y sobre la parte superior de la máquina, disponiéndose para cada bobina sendas poleas -2- de funcionamiento coordinado que mantienen la tensión conveniente en cada banda de papel durante el arrastre.

50.-

Se modifica asimismo la posición de las mordazas -3- y cilindros neumáticos que las accionan -4-, en tal forma que quedan situados uno a cada lado del cuello de la botella presionando respectivamente en sentido de acercamiento al mismo por ambos lados, y en sentido respectivo de derecha a izquierda uno y de izquierda a derecha el opuesto, determinándose de ésta forma la presión, conformación y cierre de la bolsa por adherencia, pegado o el medio escogido.

55.-

Descrito suficientemente el objeto que constituye éste Certificado de Adición, sólo resta añadir que en su realización industrial podrán ser introducidas todas aquellas modificaciones de detalle o -- accesorias que no influyan en su esencialidad y que puedan afectar a cambios de forma, materia y en general a todas las accesorias y secundarias que quedarán comprendidas en la protección que se recaba.

60.-

N O T A

En resumen: el presente Certificado de Adición, deberá de recaer esencialmente en las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 329.736, por: "UNA MAQUINA AUTOMATICA PRECINTADORA"

65.-

380322



70.- DE BOTELLAS, caracterizados por disponerse un doble soporte para el juego de bobina de papel, solidario a la parte superior de la máquina y situado a ambos lados del punto de centrado de la botella, comprendiendo cada soporte un doble juego de poleas, de funcionamiento coordinado que mantienen la tensión conveniente en cada banda de papel durante el arrastre.

75.- 2ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 329,736, por: "UNA MAQUINA AUTOMATICA PRECINTADORA DE BOTELLAS", de conformidad con la anterior reivindicación, caracterizados por disponerse sendas mordazas, una a cada lado del punto de centrado de la botella, que forman la bolsa-precinto por aproximación entre sí, en tal forma que una de ellas se desplaza de derecha a izquierda y la opuesta de izquierda a derecha y en sentido longitudinal siendo accionadas ambas por medio de cilindros neumáticos.

80.- 3ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 329.736, por: "UNA MAQUINA AUTOMATICA PRECINTADORA DE BOTELLAS", de conformidad con las anteriores reivindicaciones caracterizados porque los movimientos de desplazamiento lateral de las mordazas estan coordinados con los movimientos de arrastre de papel y corte del mismo.

85.- 4ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 329.736, por: "UNA MAQUINA AUTOMATICA PRECINTADORA DE BOTELLAS".

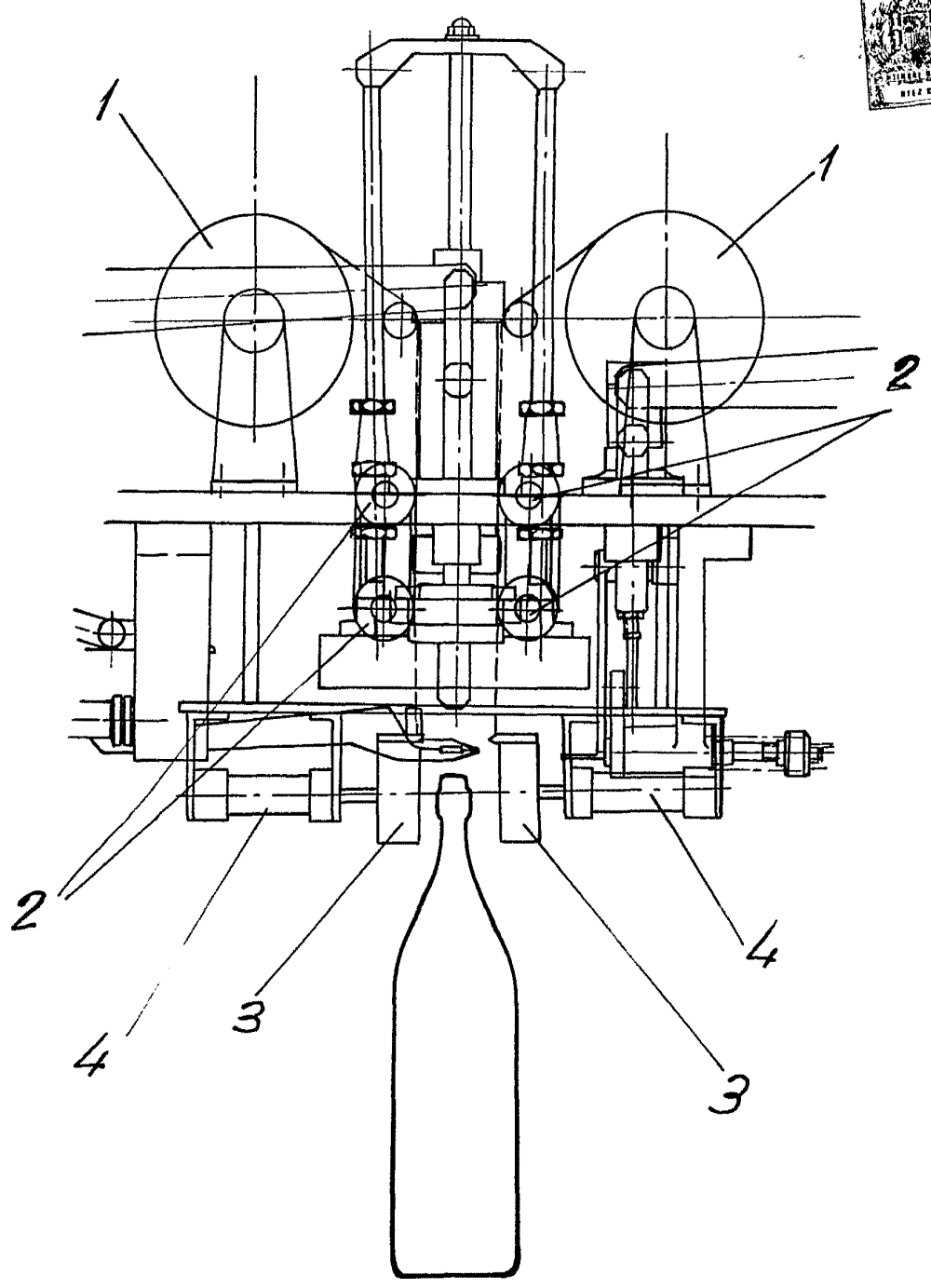
90.- Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.



Consta esta memoria de cuatro hojas, foliadas, mecanografiadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

Madrid, - 2 JUN. 1970

DOMINGO DIAZ UNGER



Escala variable
Madrid: - 2 JUN 1970
DOMINGO LAZ URGOLA
P. 10